

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016

D. José Francisco Soto Bonel, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación a favor de Dña. Montserrat Fernández Rivas, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de Dña. Montserrat Fernández Rivas [*Grupo de Investigación de Alergia del IdISSC - Área de Inflamación, Infección, Inmunidad y Alergia- Línea de investigación: Identificación de fenotipos clínicos en la alergia a alimentos e inhalantes. Identificar fenotipos clínicos (leves/graves, transitorios/persistentes) y biomarcadores asociados, utilizando como modelos la alergia respiratoria al polen de gramíneas, y la alergia a leche y huevo en niños, y a frutas rosáceas*] la convocatoria de ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 19 de enero de 2016,

La duración de esta ayuda será de 10 meses para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado, estableciéndose una aportación de 25.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado.

En Madrid, a 18 de febrero de 2016

D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato de la FIBHCSC

